

ACTA NÚM. 63-2023 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, siendo las diez de la mañana (10:00 am) del día doce (12) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales, señores: **José Rafael Miguel**, Director de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales; **Ornella Oberto Meléndez**, Asesora Financiera de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales; **Kenia Mabel Suero**, Encargada Administrativa de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales; **Isbelia Martínez**, Encargada de Compras y Contrataciones de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales; y **José Cocco**, Analista Legal del Departamento Legal Corporativo de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales.

AGENDA:

PRIMERO (1º): Aprobar que sea declarado desierto el procedimiento por Comparación de Precios, referencia número FID-CP-2023-0011, para Adquisición de Combustible para la Unidad Ejecutora de Fideicomiso Pro-Pedernales.

SEGUNDO (2º): Autorizar el relanzamiento del procedimiento referencia número FID-CP-2023-0011, para Adquisición de Combustible para la Unidad Ejecutora de Fideicomiso Pro-Pedernales, estableciéndose para la presentación de propuestas un plazo del cincuenta por ciento (50%) del tiempo establecido entre la fecha de publicación del procedimiento y la recepción de las Ofertas en el proceso declarado desierto número FID-CP-2023-0011, con un nuevo número FID-CP-2023-0013.

TERCERO (3º): Designar los peritos para ajustar el Pliego de Condiciones del procedimiento de Comparación de Precios, referencia número FID-CP-2023-0013, para Adquisición de Combustible para la Unidad Ejecutora de Fideicomiso Pro-Pedernales.

CUARTO (4º): Ordenar la publicación de la presente acta en portal institucional de la Dirección General de Alianzas Publico-Privadas, fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales.

QUINTO (5º): Tratar cualquier otro asunto de interés.

Dando inicio de inmediato a las deliberaciones del Comité de Compras y Contrataciones del Ejecutora de Fideicomiso Pro-Pedernales, en virtud de la agenda precedente y tras revisión de cada uno de los puntos y de acuerdo con los votos contabilizados a través de la firma de la presente acta, se decidió adoptar la resolución siguiente:

Resolución número uno (1):

APROBAR como al efecto **APRUEBA** la declaratoria de desierto del procedimiento de Comparación de Precios, referencia número FID-CP-2023-0011, el cual tenía como finalidad la Adquisición de Combustible para la Unidad Ejecutora de Fideicomiso Pro-Pedernales, en virtud de que, en la fecha señalada en el Pliego de Condiciones del referido procedimiento, no fue presentada ninguna Oferta.

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS



Dando seguimiento al siguiente punto de la agenda se dicta la siguiente resolución:

Resolución número dos (2):

AUTORIZAR como al efecto **AUTORIZA** el relanzamiento del procedimiento para la Adquisición de Combustible para la Unidad Ejecutora de Fideicomiso Pro-Pedernales, estableciéndose para la presentación de propuesta un plazo de un cincuenta por ciento (50%) de tiempo establecido entre la fecha de publicación del procedimiento y la recepción de las Ofertas en el proceso declarado desierto núm. FID-CP-2023-0011, con nuevo número de referencia FID-CP-2023-0013.

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS

Dando seguimiento al siguiente punto de la agenda se dicta la siguiente resolución:

Resolución número tres (3):

DESIGNAR como al efecto **DESIGNA** a los peritos encargados de ajustar el Pliego de Condiciones del procedimiento de Comparación de Precios FID-CP-2023-0013, para Adquisición de Combustible para la Unidad Ejecutora de Fideicomiso Pro-Pedernales, En este sentido, conforme recomendación recibida de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales, se designan los peritos siguientes:

- ***Eliana Díaz Valdez***, portadora de la cédula de identidad y electoral número 402-2157883-0, Analista Legal de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales.
- ***Fernando Ernesto Cabral de los Santos***, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1148871-4, Contador de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales.
- ***Cirilo Suriel Avellino***, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1315148-4, Encargado de Proyectos de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales.

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS.

Dando seguimiento al siguiente punto de la agenda se dicta la siguiente resolución:

Resolución número cuatro (4):

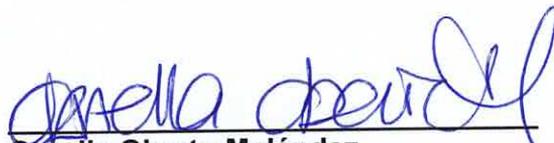
ORDENAR como al efecto **ORDENA** que sea publicada la presente Acta en el portal institucional de la Dirección General de Alianzas Publico-Privadas, fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales.

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS.

No habiendo otros asuntos que tratar, se declaró clausurada la sesión, procediendo luego todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales que aprueban la presente acta a firmar dos (2) ejemplares de esta.



José Rafael Miguel
Director de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



Ornella Oberto Meléndez
Asesora Financiera de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales y Secretaria del Comité de Compras y Contrataciones



Kenia Mabel Suero
Encargada Administrativa de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales



Isbelia Martínez
Encargada de Compras y Contrataciones de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales



José Cocco
Analista Legal del Departamento Legal Corporativo de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales.